

Señate maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
CUARENTA Y CINCO.

Francisco Cobos, en Calle de Bodegones
Al Gerónimo Torrecillas, las de Fulgenia Mariana Maria Plu-
nia y Dizenue Vomez, habiendo de ser preferidos los
dueños de dhas tabernas, en las ventas de sus Cochinos

Ala da
Ala da de S. Cua.
Atte desocupada de los
vendedores.

La Dn. en Vista del que á manifestado el Sr. Don
Lope Gonzalez de Mellaneda, Recor. del Abuso introducido
por los novellanos, y vendedores de Jauca, sobre ponerse y sus
Causas en los Condum. en la Plaza publica de S.
Catalina, donde conuase la nobleria y los Sr. Justicia pa-
narer á audiencia, por estar en ella los oficios de en, no pre-
ciado de obligacion de Capitulacion, y que este en el mayor
adorno, y limpieza, hno quedar desembarazada de dhas
ventas que dio las gracias a dho. Sr. por su Desapartamento de lo.

Y como no se permitia en lo susesito semejante indeseada
y que los Caballeros fletes de execution, y el Caballero Procu-
rador Real, dispongan el Repartimiento de Censos para las
ventas de sus Jauca, en los mas proporcionados de la plaza mu-
ta, y la de S. Fran. dando sobre este asunto todas las
providencias que tubieren por convenientes, de execution
y el mismo por lo respectivo alas Caballerias, en que lo con-
duren, disponiendo de las de demutea a ello que conuenga
niese a esta Resolucion que aplicarian un apuntamiento, y para
que a todo conste se fixe este acuerdo en Nro. Llor. postes
de la Carneria publica.

Comun. de la
ciudad de S. M.
de S. M.

Despacho de la Ciudad la mas virtuosa y sabana de
la Sordenarra que prohibe la Entrada de vino fo-
raneo por el Puerto que se dearon a los Cochinos